2.

OFFI- CINA
CON- TIO-
NATO- RVM.

SER- MON
SEX- TO,
DEL DO- MINGO
PRIME- RO DE AD-
VIEN- TO.

POR EL P. M. Fr. IGNACIO DE Victoria, del Orden de Nueſtro Padre San Aguſtin.

Erunt ſigna in Sole, & Luna, & Stellis, & in terris præſura gentium, præ confuſione ſonitus maris, & flutuum areſcentibus hominibus præ timore, & expectatione, quæ ſuperveniet vniuerſo Orbi. Lucæ 21.

Avrà ſeñales de horror en el Sol, la Luna, y Eſtrellas, y en la tierra vniuerſal agonia, con la confuſion de los bramidos del mar, desfalleciendo los hombres, de los eſpantos que vendràn al vniuerſo.

De tal manera diſtribuyò, y aplicò tã ſabiamente las dos manos de la grandeza de Dios, aquel eſpiritu amante, que en ſus Canticos Salomon llama con nombre de Eſpoſa, que al ver en eſſa Deidad dos manos, ſinieſtra, y derecha: pide que con la derecha eſſe gran Dios le dé abraços de caricia; pero con la izquierda no abraços, ſino con ella le ſoſtenga la cabeça: *Læua eius ſub capite meo, & dextera illius amplexabitur me.* Bien pupiera de otra forma pedir la prudentiſsima Eſpoſa, que ambas manos izquierda, y derecha, las lograſſe cõ ella Dios en abraços, q̃ denotaua cariño mas por entero, y no diuertir la izquierda à lo que parece eſcuſado, que era ſeruirle à la cabeca de arrimo: *Læua ſub capite dextera amplexabitur.* Pero no lo pide ella aſsi (dize el ſutiliſsimo Ambr.) porque al contemplar à eſſe Dios, mirò en aqueſſas dos manos las miſmas q̃ oy ſe demueſtran en la Mageſtad de eſte dia, deſde donde eſſas dos manos àzia ambos lados vienen a exercer prodigios; y el montante de aquel poder, jugandole oy à ambas manos. A la derecha, dize que pondrà a los juſtos: *Dicet his qui à dextris ſunt.* Como al contrario la mano izquierda ſeñala à los pecadores: *Dicet his, qui ſunt à ſiniſtris.* Aſsi ſe entran logrado eſte dia lo celeſtial de eſſas

manos; vna glorias, y otra penas. Manos, pues, de este Dios, que oy entran haziendo diferencia de efectos tales, solo hallò bien fundado la Esposa aplicarlas en modo tal: no ambas para el pecho en abraços, ni ambas para la cabeça en arrimos. Sino aquella derecha, que es dar glorias, para el pecho, donde assiste el amor; porque ver oy à Dios dando glorias, a que pecho no enamora en finezas? Pero la izquierda que es de castigos, a la cabeça donde reside el juizio, y el discurso; pues ver tan formidable oy a Dios en rigores de vn juizio, a que cabeça la mas sin él, no le enseñàra a tenerlo? Luego al *dextera*, el *amplexavit*. Pero al *læva sub capite meo*. Cifrando assi las mejoras, que al considerar oy a Dios viniendo a juzgar resultan. La izquierda de el rigor à afirmar la cabeça, porque solo considerarle amoroso, no dexe desvanecidos. Y la derecha del favor a dar alientos al pecho: porque solo mirarle tan rigido, no dexe desalentados. Estas son las dos manos, que alli tan sabiamente se aplican; y estas las dos manos, que a quien vn Dios juzgador se contemplan. Y si oy de essas dos manos venimos a hablar, quien negarà que esse mismo hablar necessita oy de ambas manos; y q̃ si buena mano derecha le llama la buena dicha, el averla oy de tener, pide de Dios la izquierda, y derecha: quando de la derecha el favor, de la izquierda de la cabeça el acierto, quando oy miramos para esse acierto tã necessario el favor. Luego donde assi oy Dios ocupa la mano izquierda, y derecha, para q̃ la izquierda dé aciertos q̃ tocan oy a la lengua, pidamos a la derecha favores, q̃ tocan siempre a la gracia, &c.

Erunt signa, &c. Quando oy todo camina à intimar pavores de vn Dios terrible, ya puede ser que nada de todo lo diga tan hondamente, como vn modo singular, q̃ se escucha al pintar oy Dios su venida, a ponerse (como oy lo dize) con el vniverso, a quentas en el Evangelio a la letra de los trances de este dia: *Simile est homini Regi qui voluit rationem ponere cum servis suis.* Viene oy, dize, baxando del Cielo aquel soberano enojo, no solo a pedir quenta a los hombres, aunque en esso dize mucho; sino a ponerse a quentas con ellos, con particular vocablo, no diziendo, *rationem petere*, sino aqui, *rationem ponere*. Que oygo? No a pedir quentas al mundo (q̃ era aqui el lenguage mas proprio) sino a ponerse a quentas. Por què? Fue el estilo tã divinamente trazado, como al començar ya a mirarlo, entra hallando el discurso. Porque entre essas dos palabras pedir quenta, y ponerse a quentas; empeñan à ponderar la gran diferencia, que considerandole biẽ entre essas vozes, se halla, viendo que pedir quentas es menos, y ponerse a quentas mas. Pues pedir quenta, dize aqui Dios, quien no vé que es solo vn lance; pues consta que el pedirla no es darla. Pero ponerse a quentas (añade) quien duda que de suyo sale a ambas cosas; no ya solo a pedir Dios quenta a los hombres, para satisfacerle el, sino a dar quenta el mismo Dios en lo que aya q̃ satisfacerlos a ellos: pues quien se pone a quentas con otro, a ellos dos lances va expuesto, a que pagues, si debieres, o a q̃ si yo debiere pague. No mas. Entra, pues, oy publicando *Venit rationem petere*: no, *Venit rationem ponere*, si. Para notificar dia espantoso, mas que por todo, por esto. No por venir solo a pedir quenta de lo que los hombres han hecho, sino a darla Dios mesmo de si, de lo q̃ les ha sufrido: porque para dar quenta Dios de aver tolerado tanto, ya quedò empeñado en rigores tan sobre todo pensar, quãto ha sido sobre todo. Pensar el extremo del sufrir sin poder alcançar el discurso, como Dios, y sufrir tãto: Este tal leno arroja essa nuve de vn dezir, *rationẽ ponere*.

Y para dar debido fondo à este empeño, llega agora haziendo plaça, y aun riza, vn tan arrestado dezir del grande Tertuliano, que puso en el cido a lo sumo de encarecido el assombro: *Sustinet Dñs*, dize, *malitiam hominum quotidie insolescentem, vt sua sibi met pacientia detrahat.* Ossadissimo, y profundo pensar! Vn grã personage, dize la gravedad de Tertul. oygo que anda por essos mundos, murmurando a todas horas de Dios. Que estraño dezir! Pues andar murmurando siempre, y de Dios, quien podrà ser? Si estrañissima la propuesta, mas estraña la salida. Porque no es otro, dize, este que murmura, sino Dios mismo de si; porque en el atributo de su paciencia, que es Dios, como todo lo que ay en el; quiẽ no oye, dize como murmura de Dios su misma paciencia? Oponiẽdole a su Deidad esta apretada objeccion: quien dize Dios, dize concertado en todo; si concertado en todo lo demas, como en solo los hombres no? Pues qual desconcierto mayor, q̃ en ellos tã desmedido pecar, y en Dios tã detenido sufrir? No miras, dize, ya deste lado tã murmurar de Dios:

paciēcia (*Vt sua sibi met paciēcia detrahat*) que ella sola le pone à pleito los creditos de ser Dios? Tanto assi (prosigue el grā de Africano) que en muchos ya de los pecadores llegò de aqui a proceder lo ateista de imaginar que no ay Dios; que es el *dixit in corde suo non est Deus de David*; de q̄ dà Tertuliano la causa cō estrema sutileza: porque en ver ellos mismos quales son ellos, y q̄ el cielo los està tolerando; ya juzgaron dar mejor cobro de los creditos de Dios, en inferir que no ay Dios, que en caber tan dormido sufrirlos, en vn Dios que deve ser tan cabal: *Inde plerique sunt, qui Deum non esse existiment, qui à sæculo tandiu iratum nesciunt: qui sua sibi met patientia detrahit*. Hasta aqui Tertulian. para q̄ de aì comiençe el discurso a ponderar dignamente la correspondencia entre aquesto, y dezir: *Rationem ponere*, quando de estos sufrimientos es de lo q̄ dize que oy viene a dar Dios quentas al mundo, començò a declararlo el sabio en dezir, que hallò mas para temido Dios sufrido, que Dios ayrado: *Nolli dicere peccavi, & nihil mihi accidit triste: altissimus enim est patiens redditor*. Para que en esso dé la razon por espantoso camino el *sua sibi met patientia detrahit*, que hemos entrado escuchando: porque si en pecar, dize, los hombres, se halla Dios deservido; pero en averlos sufrido él, se halla desacreditado. Y como el empeño mayor que en Dios cabe es el de su honor; funde oy el pecador terribiezas del tamaño de la grandeza de Dios, en dezir, q̄ ya es oy lo menos pedir quenta de pecados, sino que si se funda el pecado en mirar a Dios sufrido, por averlos sufrido, oy và a darla Dios de sus creditos. O empeño sobre todo encarecimiento, donde no es el pleito por menos q̄ toda la honra de la santidad de Dios! O como pide ya aqueste intento, dezir mas alentado q̄ el mio! Mas permitaseme dezir, q̄ singularmente lo halle, no ya en palabras de hombres, sino en grandeza mayor, con aquella Aguila Iuan, en vna esclarecida vision de su grande Apocalipsis, en todo el fabordon de las vozes de aquellos Musicos Celestiales, que si los oye el Evangelista, cantando a Dios alabanças, poniendonos a escuchar essa musica; ò que dificil nos parezerà la letra! Oygamosla ya: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, dizen, *Dominus Deus omnipotens qui est & qui erat, & qui venturus est*. Este es el acordado motete que cantan, dividido en dos partes, vna aclamar a Dios Santo, Santo, Sāto, que es dezir, sois Señor de todos modos Santissimo, el Occeano de Santidades, la Santidad por essencia; hasta aqui bien và: mas de la otra q̄ diremos? Pues, como dize aquessa segunda parte? Este Señor tan por excelencia Santo, es, dizē, el Dios Eterno, que siempre fue, siempre es, y despues vendrà: *Qui erat, &c.* Ya aqui dudo, y hablando como Teologo, ya aqui digo no lo entiendo. Como, Señores? El q̄ despues vēdrà le llamais: *Qui venturus est*, agora? Sobre dezir el Dios que siempre fue, y siempre es? Por esso no podemos passar. Pues aquesse trecho postrero quien no vé que và sin son? Pues lo preciso; lo llano, lo seguido, era dezir; este es vn Dios que siempre fue, siempre es, y siempre serà, que son las tres duraciones, passado, presente, y futuro, q̄ como dize la Teologia, las incluye la eternidad, que es la que ellos comiençan aì, celebrando en el *qui est, & qui erat*. Luego, Cantores Diuinos, como tan errado esse passo? A que proposito este *qui venturus est*? Ni aqui oportuno, ni consiguiente, ni Logico, ni Teologo, donde si a manos humanas se permitiera cōrregir papeles de tal Capilla, ò como yo tomando la pluma borraria essa palabra; *qui venturus est*; como impropria, y en lugar de ella pondria: *Dominus Deus omnipotens qui erat, & qui est, & qui erit*. El Dios que fue, es, y serà: *Qui erit*, si; mas, *qui venturus est*, no. Como para hablar formal; vemos lo dize David: *A sæculo & vsque in sæculum* (que es el *erit* que aì falta) *tu es Deus*, no le canteis despropositos a Dios. Calla, calla, responden, que hablas como ignorante. Diga esso en buen hora David el *erit* alli si; pero aqui no; sino en lugar de esse *qui erit*, este *qui venturus est*. Por qual causa? O qual deve ser la causa? Pues Musicos del Cielo, que cātan, y la letra tan repassada q̄ la cantā noche, y dia: *Die, ac nocte requiem non habebant*. Nunca enmiendan este tropieço à toda luz tan impropio? Pero no tal, sale ya la antorcha q̄ nos aclara estas dudas en el comēto con q̄ glosan este lugar el Angelico Doctor S. Thom. y con mayor latitud Hugo Card. à la letra. Sabes por qué, dizen? Porque aquessa palabra, demas que aì parece forastera, en llamarle *el Dios que vendrà*. Quien no vé ya lo que và a dezir? Pues nombrar en Dios, *venir*, y mas aqui en el Apocalipsis, q̄ fue despues q̄ vino a ser hōbre) claro es, dizē los dos Interpretes, q̄ es por excelencia, dizé venir a juzgar como la mas ruidosa venida

nida de quantas ha de hazer. Y que assi el *qui venturus est*, que alli cantan, qué viene a ser? El mismo que se oye en el Simbolo de la Fé, con essa palabra mesma: *Qui venturus est iudicare viuos, & mortuos*. Y assi en essotro la breue glossa del Angelico Doctor: *Qui est, & qui erat & qui venturus est, scilicet ad iudicandũ.* Dios que siempre fue, siempre es, y vendrà a juzgar el mundo. Aora, esso es lo que cantais? Està bien. Grande verdad: mas Serafines gloriosos, quien no vé que aun està mi duda en pie? Pues aver de juzgar el mundo que ha de ser de aì à mil siglos, a qué proposito? A Dios cantandoselo siempre en el Cielo? Poco es esso: A que intento en medio de aquessa letra: donde del todo es intempestivo, aquel *qui est, & qui erat, esse qui venturus est?* Fue aqui dizen, consecutivo, y forçoso en llamandole Santo, añadir vendrà a juizio, en fé de que no hallamos que puedan tener otro fiador creditos de Dios tan Santo, sino los que ha de mostrar en el lanze [illegible] de juzgador. Porque protestamos, dizen, que se nos figurò tan agenno de Dios, con nombre de santo, consentir tanto pecador, q a no estar acordandonos el rigor, con que aveis de juzgarles despues, no supieramos con que sanear esta palabra de llamaros Santo agora: *Qui venturus est* (dize grauemente Hugo Cardenal comentandole) *tangit in hoc verbo laus specialis ipsius Dei in his, quæ Dei sunt quoad homines, ad quos præmio, vel pœna remunerandos adhuc expectatur venturus.* O que alto modo de encarecer tan justificado empeño! Esperad, Señor, le dizen essos Soberanos Cantores, q vos, muy Santo sereis; mas si ay verdades que no lo parezen, aqui al ir a llamaros Santo tropezò nuestro entendimito; porque al irsselo a dezir acà arriba, boluimos la vista a baxo; ay Dios, que mundo es aquel, governado por este Dios? Digalo David, la posada del desorden, el alvergue de la malicia, donde domina el desconcierto, y triunfa la sinrazon: *Non est qui faciat bonum, non est vsque ad vnum.* Como? Y a vn Dios que passa por esto llamamos Santo? Pues no està el credito del señor en el concierto de la familia? Si dirà la Reyna de Sabà, q à quenta de esso puso los creditos de Salomon: *Cum vidisset ordinem ministrantium* Y aun de essotra Reyna de Cartago Fenisa, dixo allà alguno, que aun entre vna aficion loca, no la prendò solo el sugeto del Principe, a quien amò, sino el mirar q sus subditos tambien era gente de bien: *Multa viri virtus animo, multusque recursat gentis honos* Todo, nace, qual es el dueño, en los vassallos se juzga. Luego tened, Señor, que quedamos de equivocados atonitos; porque entre ser vos de vna parte bueno, y de otra tolerar vassallos tan malos: entre las euidencias de lo que sois, y el escrupulo de q sufris: entre el mirar de vna parte canonizaros vuestras soberanias *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, y de otra murmuraros vuestras paciencias, *Sua sibi met &c.* para no dar el entendimiento de ojos, solo pudo apelar a que vendrà el dia en q vendrà a dar este Dios estrecha quenta de si; pues a no aver de darla igualando los rigores al sufrimiento, como pudieramos apear tal sufrir en Dios tan santo? Luego en virtud de esse *Sanctus, Sanctus*, no ay dezir: *Qui est, & qui erit*; sino: *Qui venturus est. Laus Dei in his quæ sunt quoad homines, ad quos præmio, vel pœna remunerandos adhuc expectatur venturus* Assi, pues sufrimientos Diuinos le ponen a Dios en litigio las executorias de Dios.

Aora, pues, de par en par, sin emboços toda el alma esta verdad en la profunda Teologia del Angelico Doctor, en sus granissimas disputas del juizio y muerte: preguntando con delicado discurso, para q sin juizio en el fin del mũdo? Digna duda de tal Teologo, sutilmẽte redarguyendo de ocioso quanto aqui Dios pone a los ojos del mundo en tal tropel de aparatos, en tanto vatallon de terrores; pues si es a juzgar los hombres, quiẽ no ve q ya el juzgar es en valde? Pues si en la muerte de cada qual le tiene ya Dios juzgado; y esta sentencia que en la muerte le dà de gloria, ò de pena, declara Dios, es vn auto sin reuista, como alega el mismo S. Thomas co el Profeta Naum, cap. 1. *Non iudicat Deus bis in id ipsum.* Dios no juzga vuestra causa dos vezes. Luego si la difinitiva se dà a todos quando el morir para q el juizio final? Y responde el Sol de la Teologia, cõ formalidad Escolastica: *Ad satisfactionem multis quæ remanent in hominum notitijs, & tunc apparebit diuina iustitia, quæ modo occultatur in multis* Es verdad, dize, que en la muerte se han de sentẽciar las obras. Mas sin embargo se arma despues el tremendo consejo de aquel postrer tribunal, no tãto para tomar Dios quenta a los hombres de sus obras; como para darla Dios de si mismo, satisfaziendo a las dudas, de tal modo, que la quenta al morir

Vide ser. 044.

se

se aya de medir con estotra, donde dize Dios que le toca dar esta satisfacion. Dudas no ajustadas son las que vengo a desmarañar, allà voy, mundo, a dar la razon de tantas confusiones perplejas. Quan devido assi, dize David, mirandolo por menor; porque las dudas que Dios està ocasionando, en el modo de tratar pecadores, a que sesso, dize el Profeta no se haze dar traspiès? *Mei autem pœne moti sunt pedes, pacem peccatorũ videns*. Quando llego, dize, a mirar dichas que goza acà tanto pecador, que no venga a hallarse el discurso en mil abismos sin suelo? *Iudicia tua abyssus multa*. O, Señor, que me anegan tus obras en mil dudas sin salida! A aquel que viviò bien, corta vida; y larga vida à aqueste que vive mal? O que abismo! *Abyssus multa*. Aquel por el primero pecado mortal, arrebatado en muerte improvisa, sin lugar de penitencia; y à estotro darle mil plaços para la enmienda, sabiendo vos que no ha de lograrlos; que orden es este, Señor? Nuevo abismo, que no lo entiendo, y otra vez: *Abyssus multa*. Alli en tantas Provincias de Europa, que entre la heregia, donde tantos millones de hombres mueran sin lumbre de fé; y aqui hazer Catolico à aqueste que lo ha logrado tan mal, sabiẽdo Dios que muchos que no lo son a auerles dado luz los lograrian mas bien? Como se hizo aquesto, Señor? Nuevo àbismo que me hecha a fondo: *Iudicia tua abyssus multa*. Ten, ya no son estas, pues, y otras como estas (discurre el Angel Teologo) las dudas que han tenido confuso al mundo, al ver tales desigualdades en prouidẽcias de Dios? Aora, pues, el caso: *Venit*, oy, *rationem ponere, vt appareat Diuina Iustitia, quæ modo occultatur in multis*. Lo mas de este horrible dia, venir oy aquella Deidad à satisfacer estas dudas; porque como puede ya ser satisfacer estas dudas, sino con rigor de el tamaño de los creditos de Dios, contra el pecador que malogrò aquestas dichas? Donde señalando ya èl blanco particular donde tira, llegué à desemboluerlo de el todo lo que en este grande Euangelio hollò aduertido Chrysostomo, mirando oy estruendos de el juizio, no ya como en Egipto en truenos, y en rayos, sino en Planetas, y Elementos, que al pecador le fueron beneficiosos. Rayos nunca tuvieron de oficio hazer fauor; pues no rayos; sino *in Sole, Luna, Stellis, terra, mari*. Para que si estas fueron las fincas que al hombre le dieron dichas; Sol, Luna, Estrellas, tierras, mares; en luzes, en influencias, en alimentos, en riquezas, en regalos: aqui aora lo penetrante que este pensamiento incluye. Dios viniendo a juzgar no apunte donde solo se miran culpas, sino donde estas señas demuestran culpas, comparadas con dichas, para que si la nata de aquesto no la desfrutaron todos, sino aquessos que David llama pecadores, y dichosos: *Peccatores, abundantes in sæculo*. Funde oy Dios la fuerça de este nuevo argumento, con que desmiente la quenta de el pecador. Pues quando se haze el pecado, por conseguir acà el ser dichoso, ya esse mismo ser dichoso, es, como dize el Profeta Rey, lo mas que ay que temer en esse pecado: que es el sentido en que dize: *Ab altitudine diei timebo*. Porqué assi? Porque viene aqui, no a pedir quentas, sino a darlas. Y si la quenta que Dios ha de dar es de essas dichas, porque él las diò, donde es su honra lo que le và en dar bien quenta de si; para pecador, y dichoso, Dios quan sin rastro alli de piedad: O culpas aforradas en dichas, quien dirà qual estarà Dios quando oy de essa desigualdad le toca dar quenta a él? Quiso allà vna vez mostrar vn relampago de este horror, y muestralo en el mas ilustre lugar, que à mi ver para este intento, en el campo de la Escritura se me ofreciò descubrir. Quando? Quando miro a este Dios ir à llouer fuego sobre las cinco Ciudades de la Region miserable de Pentapolis; pues aì que hallamos? Que a estas Ciudades las abrasò a todas juntas, hasta quedar en ceniza? No, que aqui està por mas la prenda, que lo que encierra vn secreto escondidissimo, en vna circunstancia aqui no aduertida; es, que al ir Dios à abrasar toda esta Region, quando le dà noticia de aquesse intento a Abrahan. Sabelo Abrahan, aqui voy a dar quenta de esta gente. Aora lo singular aduierte aqui la S. Escritura, que al dezirselo Dios assi, estavan de tal modo los dos, que Abrahan estava sentado; pero Dios hablàdole en pie: *Apparuit Dñus*, dize, *Abrahã sedenti*. De manera, que aqui el *sedenti* en Abrahan, que en Dios no. El rostro echando rayos de enojo; pero el ademan puesto en pie. Y como se estraña luego: como Abrahan sentado, y en pie Dios? Y con Abrahan mucho

mas, pues como el Santo viejo no estuvo aqui tã cortes, como suele estar, quãdo al hablarle otras vezes Dios se arroja por tierra él: *Cecidit Abraham pronus in terram.* Qué dizen dél en otra ocasion? Responde a essa duda, dize el docto Nicolao de Lyra, la Glossa Hebrea, el alma de este contexto, y señala le mandò Dios sentarse, al irse à leuantar él: *Dicit glossa Hebræa, quod Abraham voluit surgere ex reuerentia diuinæ apparientis, & Dominus dixit ei sede.* Dexad que me leuante, Señor, para echarme por essos suelos, para recibir tal huesped. No, no, Abrahan, aora no assi, sino aora sentado tu, y en pie yo. Para que fin? Grande sucesso, y discurso profundissimo! Ya responde; porque aora và Dios tremendo à juzgar essas cinco Ciudades; quando las va a juzgar quiso aqui mostrarse, no en forma de quien juzga, sino de quien es juzgado; pues al que es juzgado le toca estar en pie como reo, y el Iuez sentado: tanto assi (dize el docto Comentador) que apuntò Dios desde entonces, a que assi estuvo despues, quando fue juzgado este Dios al tiempo de sentenciarle en Ierusalen a morir, que en presencia de sus Iuezes, ellos estauan sentados: *Stabat Dominus, & Abraham sedebat: quod adimpletum fuit quando Saluator noster versus Dominus, & versus homo stetit coram principibus Sacerdotum sedentibus in Concilio ad iudicandum ipsum, vt describunt quatuor Euangelistæ.* Esso despues aun? Pues tambien aqui; en pie tengo de estar como reo. Misterioſissimo Dios, el misterio de aquella accion donde và? Pues si a essas cinco Ciudades las vais aora à assolar como Iuez, y Iuez terrible, y essa accion de estar en pie no le toca al Iuez, sino al reo, como es possible vn sugeto mismo ser a vn tiempo reo, y Iuez? Que toca al Iuez? En esse Dios Hombre lo responde Santo Thomas en el *Sedet ad dexteram Patris.* Sentado à la diextra de el Padre como Iuez, dize el Evangelio: *Omne iudicium dedit Filio.* Y Chrysologo: *Deus cum sedet iudicat, & cum iacet cum recumbit.* Iuez? Luego sentado. Como, pues, protestais que aqui os toca estar en pie vos como reo juzgado, quando estais fulminando sentencia como horrendo juzgador? Valiente, y peregrino pensar! Y aun por esso mismo responde aqui el Diuino Saber. Y aun porque agora estoy contra essos tan sangriento juzgador, por esso vengo representando personage de ser juzgado. Porque juzgar, es pedir yo quentas; pero ser juzgado, es darlas: y como aqui voy à castigar pecadores, y dichosos, ya es aqui inexorable el rigor; porque no solo voy a pedir quenta de estas culpas que hizieron ellos, sino tambien à dar quenta al mundo de essas dichas que le di yo. O quan bien dimos de lleno en el blanco! Mira Abrahan donde voy, contra pecadores no mas? No, dize Christo, hablando de estos, sino contra pecadores dichosos, que estauan a vn tiempo mismo viuiendo mal, y passandolo bien: *Edebant, & bibebant, vendebant, & emebant, plantabant, & ædificabant.* Que es lo que el Euangelio dize de essa gente de Pentapolis. Aforraronse aquellas culpas en martas muy regaladas. No les vino a ellos, como a otros, con el pecar el padecer, sino en combites, en caudales, en tratos, en possessiones, en beneficios, les estaua siempre pagando parias la prosperidad. Esto passa? Pues oye aora con la eloquencia de Iob, quando le toca a este gran Dios el pedir quentas, ò el darlas; pues si como dize el Apostol, cada vno ha de dar quenta de lo que hizo: *Vnusquisque prout gessit.* Luego de culpas, y no mas solo pedirà quenta Dios; porque estas culpas, dize el Profeta, no las hizo Dios, sino el hombre: *Perditio tua Israel ex te.* Obraste mal; pedirete quenta yo. Pero de que obrando tu mal lo passe el pecador bien. O, que esso es ya al rebés, Iob; pues de passarlo el pecador bien, solo Dios es el Autor. Citando lo Iob esta Teologia con estas grandes palabras: *Abundant tabernacula prædonum, & ipsi audacter prouocant Deum cum ipse dederit omnia in manibus eorum.* Dixelo todo. Dios soberano, en llegando aqui tambien aueis de dar quenta vos. Porque en vn rico, el ser pecador hazelo el hombre, pues él comete el pecado; *Ipsi audacter prouocant Deũ.* Pero que vn pecador sea rico hazelo Dios, pues Dios le diò essa riqueza: *Deus dedit omnia in manibus eorum.* Yo hize aquello? Yo soy quien a vista del mundo empieço tan mal dichas en gente tan mala? No es este desordẽ tal q lo llamò el Eclesiastes el peor desordẽ de todos? Si. Aun no goza mas el malo, sino tãto como el bueno: *Vniuersa æquè veniũt iusto & impio, pessimũ ĩ omniũ quæ sub sole fiũt.* Veme aqui, pues, aora Abrahan en señas de inexorable puesto en pie, como quien da al marco

quentas de esse desordē, pues aquesse yo lo hize: *Deus dedit omnia in manibus eorũ.* En señas de inexorable contra aquellas ciudades tristes; hanme de ver cōtra essa infeliz Region ensayar lo sangriento del juyzio vniuersal: tan propriamente dize el Apostol Santiago, que los abrasò con llamas sacadas de las fraguas eternas: *Ignis æterni pœnam sustinentes.* No ha de quedar de sus edificios piedras: sus cimiẽtas se han de mirar yermo horrendo de cenizas: de todo sexo, y edad, no ha de quedar viua persona: pudierame aqui el mundo dezir, como Dios tan sin piedad, siendo entre las iras tan propias alhajas de Dios: *Cũ iratus fueris misericordiæ recordaberis.* Esso es, dize, quãdo yo pido quétas, que cabe dissimular mis agrauios, pero no quando las doy; que es el empeño no menos que por mis creditos. A esso obligan culpas hechas entre prosperidades que oy, a entrar boluiendo ya por mi honra en satisfacion que doy. *Deus dedit omnia, &c.*

Esso es el ensayar este dia? Luego como al executario? Oygase ya dentro dél mismo, llegandole a ponderar que cargos son los que oy haze Dios. Llegome de cerca a escucharlos, y ò que estrañoss cargos escucho; pues los reduce todo a dezirles, que no socorrierō al pobre, tuuo hambre, y no le diste sustento, desnudo anduuo, y no le diste vestido. Que dizes Iuez Sapientissimo, todo en no socorrer al pobre se cifra aqui todo el cargo? En solo esso dize, pues de ninguna otra cosa q̃ sea culpa haze aqui Christo memoria. Como? Que es aquello impossible Pues no, ha de ser todos juzgados, no pueden ser en esso culpados todos: pues quien pecò en dexar de acudir al pobre solo es el rico. Y quien ignora, dize Dauid, que tambien ay pecadores pobres, que ellos, y sus hijos, no alcançã, ni posada, ni comida: *Nutantes trãsferãtur filij peccatoris & mendicent.* Quãtos, dize Dauid, malos, y pobrissimos? Quantos ruines sin que llegar a la boca? Como donde vemos tambien q̃ en quiẽ no tuuo ay pecados, en dia de juzgarlos a todos, solo juzga lo que tuuo? *Esuriui & non dedisti.* O que ya lo avras entendido en este *rationem ponere*: En este *Deus dedit &c.* En esse *pessimum omnium quæ sub sole fiunt.* El *venit rationem ponere cum seruis suis.* Ya ai se acaba de declarar este enigma. Porque como en este dichoso, a a dar Dios quētas, viene a ser oy tan mayor el rigor deste tribunal a culpas cotejadas con dichas, que respeto del grandissimo excesso, solo contra aquestos parezca se echa mano al estoque del juyzio: *Esuriui, & nõ dedisti.* Cierto es que a todos he de juzgar; tambien juzgaré a esse pobre q̃ llegaua acà a tu puerta como a ti a cuya puerta llegò. Pero, ò que diferente juzgar! Porque si de culpas de esse ha de pedir quentas mi justicia, aun bien que para templar justicias dētro del mismo Dios, dize Dauid ay clemēcias: *Iustitia & pax osculatæ sunt misericors Dominus, & iustus, apud Dominum misericordia.* Quepan dispensaciones con esse pecador, y mal vestido. Quepa en muerte darle auxilio eficaz para conuertirse a Dios. Y aun quando no se conuierta, y se condene quepa allà ser la pena menor. Pero este a cuya puerta llegava aquel a pedir: pecador, y dichoso, ò quan otro mundo Otro arancel. Otros faeros! Que publican: *Potentes potenter tormenta patientur.* Puertas del perdon cerradas con mil llaues llegando aqui. Quã otros los socorros en muerte, quán menos oy las dispensaciones, quan mayor la pena medida con aquesta circunstancia *potentes, &c.* Mirese aqui quando el hombre peca para dar alcançe a dichas; Quan loco! Quando ellas son tan lo peor entre esse pecar. Porque si de aquesse desorden de que viuiendo este mal lo passasse bien, es el dar quenta Dios, cumplir con su honra, y contra su honra, no ay en Dios otro atributo encōtrado, como en los efectos lo es al de su justicia su clemencia, quien ponderarà lo que guarda a estas culpas aforradas en dichas? Pōderòlo la grandeza de Iob assomandose en este mundo a la casa de vno de estos que aqui juzgan en el otro; y en llegando a la puerta de vna razon que da traspies al discurso: *Vidi impium,* dize, *firma radice & maledixi pulchritudini eius statim.* O que pensar! Assomeme, dize Iob, a las puertas de vn pecador, y vi dentro de aquessa casa juntos pecado, y fortuna. Y que es ai lo grande? Que al ver juntos pecado, y fortuna, mas me sobresaltò ai el mirar la fortuna, que no el pecado: *Maledixi,* no *impietati,* aunque acaba de dezir, *vidi impium,* sino *maledixi pulchritudini,* que es como dize Gregorio las dichas de la fortuna que señala el *firma radice.* Ai tomastes posada? Mala ayais vosotras dichas: Que dizes, he? Que si ai ves juntas culpas, y dichas, la mayor maldicion has de echarsela a las culpas, pues culpas es el mas mal de todo: esso es lo

gran-

grande? No a las culpas, sino a vosotras, dichas de aqueste pecador, porque aunque mirada en si misma el mayor mal es la culpa, con todo, mas para lloradas vosotras, pues por tocarle a Dios dar quenta de aquessas dichas, vosotras hazeis que no aya perdones para la pena: *Maledixi pulchritudini eius.* Nunca acá nacierais bienes. Mesa puesta, casa sobrada, rostro hermoso, salud florida, joyas ricas, y vistosas, cofres llenos de vestidos, y galas: nũca en el mundo huvierais nacido, quãdo gozadas del pecador mullis la cama al pecado. Pues si de pecador, y dichoso es lo que ha de dar Dios quẽta. Que será? Que será? Aviamos de dezirlo ya claro? Ya Dauid en sus propissimos terminos, ya cõ toda claridad de lenguage q̃ excede a todo lo dicho. Oyganla, dize assi a todos. *Vt iustificeris Domine in sermonibus tuis, & vincas cũ iudicaris.* Quien sino tu, Altissimo Espiritu, nos desempeñàra assi? Conste, dize Dauid a los hombres, quando este Dios todo rayos de justicia: *Vt iustificeris.* Quãdo queda por sola ella el cãpo, y solo el rigor venciendo: *Vt vincas.* Oygalo el mundo. No en quanto oy viene este Dios a juzgar, sino a ser juzgado: *Vt vincas*, no *cum iudicas*, sino *cum iudicaris.* No quando es solo tu venida a pedir quentas, sino a darlas. Esto si que es dezirlo claro: *Vt vincas cum iudicaris.*

Pero que esto sirua de luz a tanto admirable modo, con que en fe de lo que estas veras importan; ay Dios que cuidadoso de repetirlo por tan distintas maneras! Si lo vimos alli en los cargos: bastarà en los cargos? No. Salga de otra parte, dize este *signa in Sole, & Luna, & stellis.* Singularmente publicando lo que aì advirtiò Chrisostomo al ver funestas señas de este juyzio, antes en el Cielo que en la tierra; antes *in Sole Luna, & stelis*, q̃ *in terris pressura gentium.* Tambien aqui dirias, como, pues, los pavores de ser llamado a juyzio, a quien tocan mas? A esta tierra donde habitan los hombres, y no a esse Cielo, que es donde assiste Dios: *Cœlum cœli Domino, &c.* Escuchese aì lo mesmo? Y aun por esso; comiençen primero en Cielo: porque las señas de venir a ser juzgado; quita allà, dize Dios, que no han de començar sino en mi. Pero aũ dezirlo assi no valga ya, no valga, aun con dezirlo tãbien respeto de la grãdeza mayor con que lo declara luego. Dõde? Sino en la mas esteril palabra que este Euangelio contiene, donde viene a descubrir lo mayor que a la fabrica de este grande discurso llega echandole la clave. No le oyes publicando portentos? Pues preguntale en que ocasion? En la ocasiõ, dize, que este Dios juzgador del Cielo, al suelo ha de venir: *Videbunt*, dize, *filium hominis venientem.* Ha de venir, y de Cielo a tierra? Mira que essa palabra alborota. Pues venir Dios de Cielo a tierra su nombre propio, no es venir, sino baxar. Como en el Apocalipsis: *Vidi ciuitatem Sanctã descendentẽ de cœlo.* Y en esse mismo Dios que viene a encarnar, en el Simbolo de la Fé, no vino, sino baxò: *Descendit de cœlis.* Que te costava oy, Señor, hablar a derechas: *Videbunt filium hominis descendentem*, que no *venientem*? Baxarà a juzgar? No, no. No digo que en este dia baxaré, sino que vendré; porque en essa palabra se oyga todo el empeño q̃ en este pecho se encierra. Porq̃ como essa palabra *venir* es la q̃ oy toca a los mismos hõbres q̃ vienen a ser juzgados: *Surgite mortui venite ad iudicium.* Venid muertos a juyzio. Porque diga vna misma palabra à vna cosa vamos todos, si vosotros a ser juzgados de lo que hizisteis de males, yo tambien a ser juzgado para satisfazer en saña, y rigor lo que en essos malos me han visto que desperdicié de bienes: *Videbunt venientem.* Mundo, a ser juzgado voy. Oygame dar quenta de mi el teatro vniuerso, que al mirar al malo gozãdo del regazo de las dichas, en Prouincias tan desiguales ha estado hasta oy dudoso. Oyganme essas esquadras volantes de Angeles, y Seraphines, que en verme hazer bien a tantos ruynes, el excesso de mi paciencia, les ocasionò confussiones. Oyganme essas campañas inmensas cubiertas de hombres, de quiẽ aun los mismos viendoles malos, y prosperos, por no desalsirse de entendidos, estrañauan en vn Dios ofendido tantos halagos. Oy se ha llegado su juez al *vincas cum iudicaris.* Donde el mundo conocerà que si toleré, no dormi en lo por los cabales que lo lasta el pecador. Ay dél! Que ya descarga sobre él, no la municion de mis iras, que a solas iras templarian las clemencias, sino lo que no admite clemencia, vna ira armada de honra, vna ojeriza embestida en pundonor, y vnas llamas de mi enojo, centelleando con la polvora de mi credito, que no admite defraudar, ni vn minuto al dar quenta Dios de si, y ser juzgado: donde, *Venit rationẽ ponere, vt iustificeris, & vincas cum iudicaris.* Este es el Dios, que assi al pecador contra quien sale a guerra

abierta en campaña, porque a tiempo se ponga en cobro, le arroja estas hileras de miedos, estas salvas de pavor, esta rociada de espantos, y esta vanguardia de assombros.

Poco es dezirlo assi: con nuevo redoble tan marauilloso se dan a temer por este camino, que si oyendo verdades tales el pecador aun no teme, aora con nueva reflexion de esse mismo no temer, le entre por aqui dando a inferir los estremos que oy le apretaràn de temor. Porque para ser cabal la quenta que oy va a dar Dios de si, tambien iguale aquesta balança del miedo que a el pecador le faltò. O quanto embebe aquesta razon de espantosa novedad, entre ser esto tan de temer, y lo poco que se teme! Como lo apretaremos del todo? Digalo en el Eclesiastes Salomon ajustando vn extremo con otro extremo. A que extremo el no temer: ello dirà: vivir tan seguro el pecador como pudiera el mas santo: *Impij sic securi sunt, quasi iustorum facta habeant.* A quilò casa el pecar muy lexos de los barrios del miedo. Porque cō vna alegre mentira (como dize alli otro Profeta: *Posuimus spem nostram mendatium, & mendatio protecti sumus.*) forma confianças locas pareciendole tan poco bulto sus culpas, que como si el condenarse no fuera possible en él, echa tan al trenzado sus miedos, como pudiera el mas justo: *Impij sic securi sunt, quasi iustorum facta habeat.* Qual, pues, el desengaño valiente? Lo que tambien desde lado añade el *Vincas cum iudicaris*. Dios empeñado en igualar oy el peso en las dichas que el diò tambiē en los temores, que el pecador no tuvo por mirar a Dios tā [illegible] Pues si por ello viviò el pecador tan sin miedo, como si fuera justo. Que le toca? Que oy halle vn Dios, tal q̄ de verle como oy està, tema aun aquel que fue justo, como si huviera sido esse mismo pecador. A esto empeña: *Impij sic securi sūt, &c.* Mirese aqui el hōbre quāto le falta de saber ponderar lo q̄ merecē sus culpas; pues a fuer de cumplir oy Dios con que es para suplir el miedo que faltò dōde las huvo, ha de salpicar oy el temblor aun a aquel donde no las huvo. Para que en pena de no temer, siendo possible el condenarse, entre rigores de oy desfallezca aquel que oy no puede ya condenarse, solo en imaginarlo imposible. Porque quanto faltaron miedos en el pecador q̄ lo es, sobren oy del, de modo q̄ tiēble aun aquel que no lo fue, solo en pensar

Ecclef. c. 8. 14. b. lign. 729.

contigencias de averlo sido. O culpas tan mal pesadas, como os lo muestra esta quenta armada de exageracion tan nueva!

Empeñòse Dios en que viessemos vn rasgo pavoroso desta verdad en vn efecto de los rigores de Dios, quando allà en la gran tormenta vimos echar al mar a Ionàs. Alà va esse hombre a la mar. Pues bien; que tenemos? Echaronle al mar, hundiose allà, y acabòse. No, que esso todos lo saben. Aquesto no. Dexa, dize Dios, a Ionas arrojado del navio, y buelve aora a mirar los navegantes q̄ quedan en él, y veràs si con el Ionas castigo, en estos vna contradicion en dezir que al verle arrojado ellos navegantes, quedaron todos despavoridos de miedo: *Et timuerunt viri timore magno.* Fuesseles la sangre a los pies. A nadie le quedò color en el rostro. Como? Navegātes necios? Aora miedos? Pues de aver echado al mar a Ionas, que os viene a resultar a vosotros? A nosotros? Lo que ha resultado es quedar aora seguros. Quan seguros ya con esso! Pues para esso auemos echado suertes, y cayò sobre el. Pero no ya las suertes. El mismo Ionàs apremiado por Dios lo dixo. Echandome al mar cessarà vuestra borrasca: *Mittite me in mare, & cessabit mare à vobis*; Pero aun mas, no ya Ionàs, ni las suertes, sino el mar; y el sucesso al mismo tiēpo lo dize; pues en acabando de echarle, al mismo instāte, dize, calmò la borrasca. Y se quedò el mar en leche: *Stetitque mare a feruore suo.* La suerte que saliò, Ionàs que lo dize; el mar mismo que al punto calmò, todo dize en salvo quedais. En salvo? Luego en esse navio sea todo regozijos. Tocad clarines en la popa; poned flamulas en las gavias; que esso hazen (dize Geronimo) los navegantes regozijados de hallarse en salvamiento: *Laetantium more nautarum celeusma cantandum est.* No dizen que nos hemos quedado de esso mismo tan perdidos de miedo, que aun dentro de la mesma borrasca, quando andava el mar por los Cielos, solo dize, *timuerunt*, temor ordinario. Y aora viendole sin ella, *timuerunt timore magno.* Extremo de temor, en la tormenta, no, y aqui si. Que serà aquesto? Merezca este lugar aver advertido mi gran Padre Augustino, quan viuamente lo hizo Dios retrato del juizio. Ya en aver sido el mismo Dios quien por culpas diò essa sentencia a Ionàs; ya muy individual en la circunstancia de aver sido echando suertes: *Miserunt sortes.*

tes.

tes. Que es lo que acà dize el Apostol oy cápe i en el juyzio, en lo que llama propiamente el *sorte vocati estis*. Suertes tan distintas, oy dichosos, y desdichados. Para que? Aora tomando entre manos este sucesso el delicado ingenio de Alberto Magno, que lo llegò a comentar, descubra en el sentir de essos navegantes, la grandeza de lo que aì Dios và a dezir. Echado al mar Ionàs, quedamos seguros. Pero hallamonos, aunque seguros, aun mas aora que antes medrosos: *Timuerunt timore magno*. Por qué hombres? Por qué? Hallamos, responden, que aì nos puso Dios a los ojos vna desdicha en esse Ionàs de tan espantosa hechura, que el pavor no diò lugar al discurso; para el gozo de que quedamos en salvo, porque pudo mas solo el pensar que nos pudo suceder esso mismo, que la certeza de estar seguros de que no nos sucederà: *Timuerunt* (dize el gran Alberto) *quia viri fuerunt in intellectu cordati, & timuerunt propter dubietatem sortis*. Nunca, dize, mas cuerdo el temor, nunca el miedo mas sessudo, viendo la contingencia que huvo en las suertes que se echarõ. Echaronse las suertes, si caerà sobre este? Mas si caerà sobre aquel? Estamos aora penetrando si fue por suertes: Lo que a aquel sucediò, pudo sucederme a mi. Ya llegò a ser aqui precio que bastasse para assombro a vn solo pensar posible. Lo que ponderado bien nos representò esse expectaculo; que en Ionàs representò vna tragedia, no cifrada en solo verle morir, sino en el nuevo aparato de essas circunstancias horribles, que por nuevas, y por tremendas immutã mas al sentido. Ver à vn hombre que poco ha estaua desimaginado de esso, derepente sin poderle valer diligencia, ni remedio, precipitable de lo alto de vn navio a la grima de vn mõstruo marino que esta alli abaxo aguardandolo, sin lugar de apelacion, desauciado de que valiessen ruegos. Ver amedrentando las olas lo enorme de la vallena, arrojando por la nariz espantosas lãças de agua sobre el convés del navio, y la boca bomitando por ella bocanadas, y gorgozas de espuma, abrir la honda garganta para tragarselo. Ya se llega el postrer empellon de allà vàs para *in æternum*. Ya và dando del borde buelcos al ayre, y al sorberlele la vallena se hunde; en coleadas, y remolinos escandalizando el mar. Como? Como, Señor? Desto avemos escapado? Esto pudo sucedernos? Esta suerte pudo caer en qualquiera de nosotros? Pues baste al *timore magno*, el *propter dubitatem sortis*. Passò la contigencia por hecho; bastò la possibilidad para el susto. Porque en tan nueva echura de assombro hallamos a Dios mostrado, que serà aquel quien le està sucediendo, si aun estos a quien no ha de suceder, basta a dexar sin pulsos, solo el pensar que les pudiera aver sucedido: *Timuerunt viri cordati timore magno propter dubietatẽ sortis*. Aqui aora, aqui aora, lo aprẽtadissimo. Passe esto, Dios, por possible en aquessos navegantes, que al fin como hombres mortales estàn sugetos a que vn temor, con tanto extremo los turbe. Para què oy, dize el Saber Divino, sea ya lo incõparable, que esto mismo en tan propios terminos, oy a vista del juyzio, les passe aquessos Santos Gloriosos, aun sin embargo de estarlo; que a la letra, no ya con glossa esquisita, ò inuentada, sino en el rigor literal lo halle en el cap. 41. de Iob la inteligencia del Angelico Doctor Sãto Thomas. Pues que dize? Mira quan mas: *Cum sublatus fuerit leviatham videbunt Angeli, & territi purgabunt*. Quando a Luzifer con los suyos (que assi lo entiende S. Thomas todos los condenados Angeles, y hombres) quando a essos, dize, los miraren oy los Santos (que assi entiende tambien la voz *Angeli*, Angeles, y hombres gloriosos) al verlos oy sentenciar a los abismos: *Cum sublatus fuerit leviatham*. Que serà? Que de essa condenacion, dize, en estos serà el efecto, pero en estotros Santos, y Angeles el destallecimiento, y el susto: *Videbunt Angeli, & territi purgabunt*. No vés la misma duda? Poco es la misma. no vés, si lo sabes vér, lo de aquella nave, y Ionas aqui ya con mayor fuerça? Si. Pues aun aquellos quedauan en el mundo, y en la mar, donde en el mar, y en el mundo eran capazes de otros peligros. Pero aqui a los Santos ver ir a los malos al abismo, que es, dize la Theologia, sino causa de mayor gozo en verse nuevamente seguros? Pues siendo esta sentencia de oy irrevocable, y de vn golpe, aun quando antes de oy no tuvieran essos ya su salvacion segura, ya en viendo sentenciar a solos aquellos, solo en esso quedaua. Que aun dentro de essa misma razon lo hallò el sutilissimo Sãto Thomas en la misma voz *purgabunt*. Hae chados quedan ya, limpios, y entresacados de aquellos, y assi en el mismo ver a aquellos condenar, se le echò a la salvacion de essotros el vltimo fiador. Lue

go Angeles, y Santos dichosos, Virgenes bellas, Martires esclarecidos, injustissimo temor el ver condenar a aquellos, quado el mismo ir aquellos al mal, esso mismo es para vosotros cedula irrevocable del bien. O que no, responden, que esso es cumplirse aqui lo de alli: *Timuerunt timore magno.* Y aqui con mas fuerte prueba, el temblar mas en esse navez, quando la nave esta mas segura: *Videbunt* (dize el Angelico Doctor) *videbunt Angeli territi ex admiratione scilicet Divinæ iustitiæ!* A esso sale, dizē, lo nuevo, lo jamas imaginado de los espantos que al pecador le viene oy arrojando el semblante de aquel Iuez, que entre vn llegar a pēsar que pudimos ser vno de ellos (pues cada qual de Angeles, y de hombres pudo como se salvò condenarse) aunque oy ya tan assegurados, y mirandole de fuera, ò q̄ aun tantas seguridades no bastan para que al mirar esto passe la novedad a temblar, y la admiracion a çozobra: *Ex admiratione, &c.* Cierto es que estamos en cobro, pero como sucede a aquel que mirando azia abaxo desde vna lebantadissima torre, ò vn despeñadero altissimo, entre aquesse mismo estar assegurado que no caerà, pues por esso mismo es mas firme por ser torre, ò por ser monte, no escusa el cruzarse el mirar abaxo, solo al imaginar no caeré, mas q̄ fuera de mi, si cayera? O precipicio espantoso, dize con essa voz el Apostol, ser caer en manos de Dios juzgando! *Horrendum est incidere in manus Dei viventis!* Donde en aquel que ya es imposible el ser, vn solo imaginar que seria? Aun mirando ya imposible el despeño, no es bastante para escusar lo despulse el sobresalto: *Videbunt Angeli, & territi purgabunt horrendum est incidere, &c.*

Aqui, pues aqui aora lo summo que de ai esta fulminando, esso especial de mirar el pecador sus culpas tan con espacio. Por aqui, pues, aora pagādose aquella justicia, por tan estupendo modo, que si aca huvo vn engaño en juzgar las culpas menores de lo q̄ son en lo turbado, que al pecador le dexara vn Dios tan furioso, que pa otro opuestissimo engaño, que la turbacion las figure aun mayores de lo que han sido. O lo mas! Lo mas de todo! Porque quien, dize el sabio, harà oy mas espantosa lagrima? Vn mirar el pecador su conciencia, que es lo que no dexa consuelo en ver que tantos males los ha merecido: *Venient in cogitatione peccatorum suorum timidi; & traducent illos ex adverso iniquitates ipsorum.* Assi? Luego como toca oy a Dios hazer que aqueste loco engaño de mirarlos como menos, suceda oy otro engaño espantoso, de que si fueron muchas, aun parezcan mas. Oyeselo a Dios declarar al dezir por Amòs Profeta, que aguarda oy al pecador, vn ponersele, dize, el Sol al tiempo del medio dia: *Occidet ei Sol in meridie.* O comparacion digna del Divino Saber! No solo ponersele el Sol, sino en dezir que se le pondrà al punto del medio dia, señalando culpas miradas, aviso de dos extremos, ya como de tamaño menor, ya como de mayor que ellas mismas. No vés y con que grandeza! Pues si miras que es medio dia, y que es vn ponerse el Sol, qué veras? Para aqui vn prodigio, porque en las sombras que hazen los bultos a essos dos tiempos, que se vé? Siempre engañando en dos extremos contrarios: Si al medio dia pareciendo menores que la verdad, al cōtrario mayores q̄ ella quando va el Sol a ponerse. No lo vés? Como es al medio dia la sombra que haze vn hombre a vn arbol: quiē no vé que es menor que el bulto, pues estando el Sol en Zenit, vn hombre de dos varas de alto, aun no haze sombra de vna vara, ni aū de media: *Iamque dies medius rerum contraxerat vmbras, & Sol ex æquo meta distabat vtraque.* Que dixo alguno. De Sol en medio dia, sombras menores. Pero al ponerse esse mismo Sol, ò que extremo tan opuesto! Pues si fue al medio dia la sombra menor que el bulto, ya al mirarse el Sol en su ocaso, dando casi en diametro los rayos del orizōte, es menor? Es solo igual? No, sino incomparablemente mayor la sombra que el cuerpo, pues entonces vna espadaña, ò vn junco, vemos haze la sombra del tamaño de vna lança, doblada sombra, y aun mayor. Como otro dixo: *Et Sol crescentes decedens duplicat vmbras; maioresque cadunt altis de montibus vmbræ.* Assi? Ya entenderàs, pues, lo esquisito desta gran comparacion, porque si vn dia sucediesse passar el Sol de repente dando vn salto desde el pūto de medio dia, al de las seis de la tarde; ò dos sombras diria nos hizo aquel arbol a essos dos tiempos. En ambos tiempos sombra engañosa: y ninguna del tamaño del arbol, pues en la del medio dia, fue la sombra menor que él es, y esta del caer la tarde desmedidamente mayor. Aora, pues, el gran dezir, que con este Sol de Iusticia le passara assi al pecador: *Occidit Sol, &c.* Re-

Ovid.

conociendo al Alberto Magno señas de este Sol Divino: *Occidet eis Sol*, dize, *de quo dictum est, & Sol intelligentiæ non ortus est nobis*. Donde al mirar las sombras que este Sol haze, dexa al pecador declarada essa diferencia terrible, de Sol en medio dia, ò Sol que se pone. Pues si lo miras, dize el Profeta, quando en medio dia este Sol, sino aora en esta vida lleno de claridades de agrados, para perdonar, y favorecer piadoso: que es en el Profeta él: *Deducet iudicium tuum, tanquam meridiē*. Y en la Esposa el pedirle favores en fe de aquesse tiempo del medio dia: *Indica mihi vbi cubes in meridie*. Que largueza oy de resplandores! Que liberal de sus luzes! Vn Cielo por vn jarro de agua, vna Gloria por vn pequé; por vn golpe de pechos salvacion de eternidad. Eres oy Sol en medio dia, como al contrario en llegando a juzgar, lo mismo en el que oy se vé en estrecho Sol: *Obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum*. Dios juzgando, Sol que està yendo a ponerse en aquella noche eterna, donde en breve dexarà a los pecadores a escuras. No miras, pues, va, dize Dios, como este Sol, solo tiene essos dos tiempos, ò medio dia, ò ponerse? Es llano, dize la Fé, pues en passando el medio dia de esta vida, se halla el hombre en la otra, ya no en estado de merecer, sino solo de ser juzgado; y assi Dios para el hombre Sol, que derepente passa desde luzes de medio dia a ponerse en el Occidente: *Occidet eijs Sol in meridie*. Ya, pues, a los aspectos de vn Sol mirado con tan gran diferencia, que diferentes parezeràn de aquellos troncos las sombras. Que es la obra mala (dize en el Euangelio Christo) sino vn tronco; assi la llamò: *Trabem in oculo tuo, &c.* Vn tronco opuesto a los rayos de este Sol. Y en essa misma obra mala, que es, dize la Teologia, el ser culpa, y lo formal de la malicia. Vna sombra, dize allà Zacharias, q̃ es vna privaciō de la luz deste Sol: *His qui in tenebris, & in vmbra mortis sedent*. Luego a la experiencia este Sol, como harà parecer essas sombras, sino si agora menores, al ponerse aquesse Sol, quan gigantes! Mirese en mi la experiencia, como yo en mi mismo la hize, dize David: pues quando sombras de mis culpas las miré al viso de este Sol en medio dia, como se me hizieron? Tan menos que auiendo sido dos sus pecados, homicidio, y adulterio, no ay hazerle que les llame mis pecados, sino mi pecado, repitiendo cinco vezes en el Psalmo de *Misere, dele iniquitatem meam, laua me ab iniquitate meā: A peccato meo munda me; iniquitatem meā ego cognosco. Peccatum meum contra me est semper*. Cinco vezes està diziendo que dos se le figurarō vno. Pues qual es aqui el pasmo? Que al mismo en esse mismo Psalmo inmediatamente derepente muda el lenguage, y yà no ay dezir mi pecado; sino mis muchos pecados. Sin señalar solo dos, porque dos le parece poco; nombrandoles aqui de esse modo, y por otras cinco vezes: *In iniquitatibus conceptus sum, in peccatis concepit me mater mea. Libera me de sanguinibus*. Tercera vez, quarta: *Auerte faciem tuam à peccatis meis*. Quinta: *Omnes iniquitates meas dele*. Que es esto? Tan luego tras cinco, cinco? Tras cinco propiamente de corto. Luego otras cinco de largo en ponderar vnos pecados mismo? Si, dize, esto es: *Occidet Sol in meridie*. Esto es mirar este Sol, al medio dia, ò al ponerse. Porque el primer pensar, como fue? Mirando este Sol al viso del medio dia de su clemencia, que es la que entonces inmediatamente nōbra: *Secundum magnam misericordiam tuā; secundum multitudinem miserationum tuarum*. Y luego entran las cinco vezes con que dize mi pecado. Es Sol en medio dia de agrados, y como ver a Dios tan suave haze que las culpas no assusten, esse Sol en medio dia me hizo parecer esta sombra tan pequeña, que ya siendo dos mis pecados se me figuraron vno. Pero quan luego tan al contrario, que ellos dos se me hizieron tantos, que como vn exercito de ellos, digo, todos mis pecados: *Omnes iniquitates meas dele*. Porque si à mismo lo reconoces, aquesso quando lo digo? Quando ya no mire a esse Sol con lo piadoso de aora; sino juzgando en el tribunal de oy: *Vt iustificeris in sermonibus tuis, & vincas cum iudicaris*. Que en acabando de dezir, al punto començaron las cinco vezes de dar a sus pecados el nombre de muchedumbre; si, dize, miré a Dios oy, pusseme de la otra parte del vado; arrojé el pensamiento de vn Dios visto en el medio dia de aquesta vida, a hallarme oy en su presencia en el valle de Iosaphat. Como escusé ver que à las culpas entre la turbacion, dize el sabio, q̃ oy han de tener los malos: *Videntes turbabuntur timore horribilli*. No solo ya les parecerán como fuerō, sino mayores: Porque aun aquellas flacas disculpas que pudieran ocurrir al estremo de turbacion, no se las dexara ver: *Occidet Sol in meridie; decedens duplicat vmbras*. O culpas nunca mi-

miradas del pecador como sois, sino aora como menos, y despues como mas, y aun por esso despues como mas, porque aora como menos: è aquesta ilusion, que àora os considera tan cortas, quien le dixera como oy se hallarà desmentida pareciendo tan mayores, a la luz de los rayos de aquella saña! *Mendatio protecti sumus*. Quien le dixera quan otro estilo, otro lẽguage, otro peso de lo que acà engañado lo considerava yo: *Mẽdatio, &c.* Quien le dixera a la libiandad deshonesta, que acà se lisongea llamandose galãteo, y mocedad, quanto mayor sombra harà al mirar los zeños de vn Sol que alli la ha de juzgar por tan digna de eterna condenacion como es: *Occidet eis Sol in meridie.* Quien le dixera al calado distraido, que bulto harà e se delito, llamado aca gentileza, ò aficion al llegar oy a ser juzgado, por su nombre propio de enormidad de adulterio! Quien le dixera à aquesse prendido del vestido, y del tocado, que solo se llamò acà andar al vso, quanta sombra ha de hazer oy al verse; quantas culpas ocasionò con su aliño, quando llegue a passar alli del nombre de gala a las penas que merece aver sido tanta gala municion de condenar hombres: *Occidet eis Sol in meridie. Mendatio protecti sumus.* Esto haze el zeño ofendido de aquel Sol quando se pone. Para que si acà fue ofendido porque le vieron tan manso, oy tan en estremo cõtrario; llega la justicia el trueco, q como si fueran dos dioses, en vez del que pensò el pecador entre aqui hallando otro; y cumpliendo aquella estraña amenaça buscaresme, y no me hallareis: assi se cumple oy que aun presente no le hallen, porque ya es otro de aquel que fue: *Quæretis me, & non invenietis*, Aun hallandole, no le hallè, porque ya aquel Iesus se acabò. Assi si, mas espantoso, lo que dizen del otro Aman condenado, que al buscar las clemencias de Ester, y Assuero, ya no hallò Assuero, ni Ester, sino solo Rey, y Reyna: *Obstupuit vultum Regis, & Reginæ ferre non sustinens*. O, que Assuero y Ester se llama, y assi los ha llamado hasta aqui Pero ya no Assuero, y Ester, q era nõbrar las personas, en quiẽ caben cõpassiones, y encierran coraçones humanos. Pero nombre de Reyna, y Rey apartados de Ester, y Assuero, sola la corona, y cetro, sola la potestad de juzgar sin otro personal atributo; como leon, dize Salomon, despojado de quanto humano puede caber en el pecho: *Vt fremitus leonis, sic ira Regis. Indignatio Regis nuntij mortis*: Vn solo dezir dize. Generosissimo Assuero, no hallarà perdon vn culpado? Tarde llegaste Aman, no ha lugar: porque ya aqui no ay Assuero, sino Rey. Bella hermosissima Ester, no avrà en tanta hermosura piedad? Tarde tambien has llegado, porque ya aqui no quedò Ester, sino Reyna. Y donde a dos personas buscavas, no hallas ya las personas, sino solo, centellando rigores la dignidad: *Vultum Regis, & Reginæ*. O rasguño de aqueste Dios, aun en rasguños tremendo! Deste que en esse mismo vocablo, si antes se llamò Hijo del hombre, en llegando a este tribunal, ya solo Rey se ha de oyr: *Tunc dicet Rex*. Ya todo lo demas se acabò; solo lo Rey ha quedado. Benignissimo Iesus, como aì no he de hallar clemencia, quando hasta aqui tan toda clemencia se ha depositado en vos? Tarde llegas *Quæretis me, & non invenietis*! Ya no ay Iesus, ya no ay aquel tan amante, y cariñoso, que sobre morir por ti, me alvergue Sacramentado en tu pecho. Ya no ay Assuero, sino Rey, porque ya yo me ausenté de mi mismo, en quanto Iesus; y solo de mi ha quedado el tremendo nombre de Iuez: Serenissima Maria, como es possible no esteis misericordiosa, quando à todos pecadores aveis sido la sola dulce Abogada: *Peccatores non abhorres*? Tarde llegas; ya no ay Maria, ya se acabò la Madre de pecadores, la compassiua de afligidos, la que con vn suspiro acudia, la que con vn Ave Maria obligavan; ya no ay Ester, sino Reyna; ya no ay Maria, sino Madre de aquel Dios agraviado; para mostrarme parte, y actora contra ti que le agraviaste: *O sera pœnitentia! O alieno iam tempore missa suspiria!* O suspiros ya sin remedio! O sollozos ya sin fruto! Pena digna de aver estado tan insensato este pecho, ciego a resplandores tan nobles; sordo à vozes tan suaves, que me llamavan aques se golfo de suavidad, y dulçura: *Dulcis, atque rectus Dominus*. Dulcissimo Iesus, ya no mas. Tuerça la nave las velas, para que tras mil descaminos, acertando en aqueste mar la derrota de tal Norte, halle lo que essa Estrella feliz le promete al navegante: *Dulcis atque rectus Dominus*. Hallareos fiel en las promesas, suave en la execucion, provido en dar-

melo temporal, dulce en alentarme alo eterno, firmissimo en socorros de gracia, y justissimo en premiarmela en gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

Sub Correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ.



APROVACION DEL P. M. Fr. LVcas de Loarte, del Orden de N. P. S. Domingo, Lector de Teologia Moral del Conuento de Santo Thomas de esta Villa de Madrid.

POR comission del Señor Doctor Don Francisco Forteza, Vicario General de esta Villa de Madrid, y su Partido, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, he visto este Sermon que predicò el Reuerendissimo P. M. Fr. Ignacio de Victoria, del Orden de Nuestro Padre San Agustin, Maestro Iubilado en Theologia, Lector del Conuento de S. Augustin de Salamanca, y despues de Alcalà, y auiendole leydo, reconozco que la obra no puede negar ser parto de su ingenio, que fue el ambidexter de su tiempo en Pulpito, y Catedra: y assi siento, que serà muy vtil para los Predicadores, y para los oyentes, y por no tener cosa que desdiga de la buena, y Santa Doctrina, y buenas costumbres, juzgo que se deve dar a la estampa, en fe de lo qual lo firmè en este Convento de Santo Thomas de Madrid en diez de Febrero de 1669.

Fray Lucas Loarte.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Francisco Forteza, Vicario desta Villa de Madrid y su partido, por la presente, por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, y vender el Sermon antecedente, atento, que de la censura del Padre Fr. Lucas de Loarte, de la Orden de Santo Domingo, a quiẽ le remitimos, consta no contiene cosa contra nuestra Santa Fê Catolica, y buenas costumbres. Dado en Madrid a onze de Febrero año de 1669.

Doct. D. Francisco Forteza.

Por su mandado.
Iuan Bautista Sanz Bravo.

AL QVE LEYERE.

EL R.P.M. Fr. Ignacio de Victoria, gloria de España, lustre de Andaluzia, y principalmente de la Ciudad de Sevilla, donde naciò, honra grande del Orden de S. Augustin: cuyo Habito truxo, y cuya Regla professò: floreciò por los años de mil y seiscientos y veinte; tuvo por la Religion el acto mayor de la Vniuersidad de Salamãca, leyò Artes en el Convento Real de San Augustin de Burgos; fue Maestro de Estudiantes de la Vniversidad de Salamanca, Lector de Theologia de Alcalà, en este tiempo predicò en Burgos, en Salamanca, en Segovia, en Alcalà, y en Madrid; con que aplauso, con que loa, con que admiracion, y estimacion de los que le oyeron, y trataron, todo es ir mas allà de los encarecimientos, y no es dezir en aquel tiempo faltaron Catedraticos a la Orden de San Augustin, cinco Catedras tenia de siete que provee la Vniuersidad de Teologia, ocupaua la de Prima el Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor Don Fray Agustin Antolinez, Arçobispo de Santiago, sustituìa por su Ilustrissima el P.M.Fr. Basilio de Leon; tenia la Catedra de Visperas el P.M.Fr. Iuan Marquez, bien conocido por su libro del Gouernador Christiano, la de Philosophia Moral tenia el P.M.Fr. Francisco Cornejo, singula-

risimo Theologo, la de Santo Thomas tenia el P. M. Fr. Frãcisco Dominguez, y estauan de repuesto para oponerse a qualquiera vacante el Ilustrisimo Señor Don Fr. Bernardino Rodriguez, y el P. M. Fr. Ignacio de Victoria, en la Corte del Rey de España, florecian el P. M. Fr. Hernando de Castroverde, el P. M. Fr. Christoual de Fonseca, el Ilustrisimo Señor Fray Iuan de Castro, Arçobispo del nueuo Reyno de Granada, el Ilustrisimo Señor D. Fr. Diego Lopez de Andrade, y otros muchos.

Escritores de la Religion avia entonces muy insignes, como se ve en las obras de Symon de Casia, P. M. Fr. Christoual de Fonseca, P. M. Fr. Iuan de Valderrama, el Ilustrisimo Señor Don Fr. Gaspar de Villaroel Arçobispo de las Charcas, el Ilustrisimo Señor Don Fr. Diego Lopez, Arçobispo de Otrento, el Ilustrisimo Señor Don Fr. Ioseph Lainez, el Padre M. Fr. Iuan de Grijalva, y el P. M. Fr. Antonio de la Natividad, Fray Antonio de Vega, que escriuiò sobre los Psalmos Penitenciales, el P. M. Fr. Basilio de Leon, que escriuiò Quaresma, y otros tratados, el Venerable P. Fray Alonso de Orozco, el P. M. Fr. Iuan de Valverde, insigne Escritor de la vida de Christo Nuestro Bien, entre todos pudo luzir el Padre M. Fray Ignacio de Victoria, por Theologo, por Predicador, por su eloquẽcia, por sus noticias, y por todas aquellas partes que constituyen a vn sugeto grande, y digno de toda estimacion: otros papeles suyos estoy aguardando, fuera del Sermon que ya està impresso de las honras de Lope de Vega Carpio, todos los que llegaren a mis manos procurarê dar a la Imprenta, para memoria de sugeto tã ilustre, y para original, y dechado de todo biẽ discurrir, y hablar, *Vale diu multumque nostrum decus, & melioribus vtere fatis*. En la memoria de la posteridad.